

Comunicado de Prensa

NUEVA CLASIFICACIÓN: FELLER RATE CLASIFICA EN “AA” LA SERIE SENIOR DE LA CUARTA EMISIÓN DE BONOS DE SECURITIZACIÓN DE BOSTON SECURITIZADORA. LOS ACTIVOS DE RESPALDO CORRESPONDEN A CRÉDITOS AUTOMOTORES ORIGINADOS POR FORUM SERVICIOS FINANCIEROS.

Contacto

Carolina Franco / carolina.franco@feller-rate.cl / (562) 757-0414
Marcelo Arias / marcelo.arias@feller-rate.cl / (562) 757-0480

Santiago, Chile – 22 de septiembre de 2006. Feller Rate clasificó la cuarta emisión de bonos de securitización de Boston Securitizadora. Los bonos están respaldados por pagarés suscritos y otorgados a favor de Forum Servicios Financieros, derivados del financiamiento que la entidad otorga para la compraventa de vehículos motorizados. Estos pagarés se encuentran garantizados por prendas sin desplazamiento sobre los vehículos, que también fueron transferidas al patrimonio separado.

La serie A senior fue clasificada en “AA”, y las series B y C subordinadas, en “C”. Los títulos de deuda preferente, por MM\$ 15.700, devengan un 6% anual, tienen un plazo de vencimiento de 4 años y prometen el pago de amortizaciones e intereses en forma trimestral. La serie B subordinada, por MM\$ 500, paga una rentabilidad bajo la forma de interés variable trimestral, que se determina conforme al comportamiento del colateral y se amortiza en un solo cupón, dos años después del pago del último cupón de la serie preferente. En tanto, la serie C subordinada, por MM\$ 1, devenga un 10% anual y se paga en un solo cupón, con capitalización de intereses, dos años después del pago del último cupón de la serie preferente. Al igual que los créditos que respaldan la emisión, las series están pactadas en términos nominales en moneda local (pesos).

La clasificación asignada a la serie preferente obedece a la fortaleza de la estructura financiera y nivel de sobrecolateralización, que permiten soportar severos escenarios de estrés. Considera, además, la historia crediticia y de prepagos voluntarios de la cartera del originador y los criterios de elegibilidad del portafolio transferido. Responde, asimismo, a la estructura legal y operativa de la transacción, así como a la capacidad de los agentes que intervienen en la administración de los activos del patrimonio separado.

Forum Servicios Financieros mantendrá la administración primaria del colateral. Feller Rate califica su solvencia en “A+/Estables” y su calidad de administrador de activos en “Más que Satisfactorio”. La empresa ha consolidado su posición de mercado y tiene un fuerte perfil financiero, con altos niveles de capitalización, que compensan los riesgos asociados al elevado crecimiento de sus operaciones y baja diversificación de ingresos. Por otra parte, evidencia un buen desempeño en la evaluación y control de riesgos, como también en el seguimiento oportuno y cobranza temprana de su cartera.

La cartera seleccionada está compuesta principalmente de vehículos nuevos (86%) y vehículos livianos (94%), es representativa de la estructura del portafolio del originador en los últimos años, es diversificada y no presenta debilidades crediticias relevantes. Las operaciones fueron originadas entre noviembre de 2005 y mayo de 2006, dentro de las cuales no se incorporaron operaciones otorgadas bajo la modalidad de “compra inteligente”, leasing que da la opción al cliente de renovar su auto cada dos años. Por otra parte, la compra de los créditos por parte de la securitizadora, está sujeta a filtros de morosidad en los créditos y antecedentes negativos de los deudores en el sistema financiero.

La administración maestra será realizada por la securitizadora, bajo una estructura de outsourcing de las labores operativas contratada con ACFIN. Feller Rate evalúa a esta última empresa en su calidad de administrador de activos en “Más que Satisfactorio”, dada la buena estructuración de sus procedimientos y controles, alto grado de automatización de sus procesos y buen apoyo tecnológico.

La operación es la primera dentro de un programa de emisiones realizado por Forum y Boston Securitizadora, contemplando la absorción de futuros patrimonios separados, al amparo de lo previsto en el Artículo 144 bis de la Ley de Mercado de Valores. Cabe mencionar que, desde mayo de 2002 a la fecha, Forum ha gestionado 7 estructuras de securitización de operaciones de créditos automotores.

Las escrituras de emisión abarcan las condiciones de fusión de patrimonios separados. En ellas también se definen las opciones del emisor ante prepagos voluntarios o liquidaciones de garantías, así como los gastos máximos que puede asumir el patrimonio separado y la política de inversión de los fondos.